

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 088-2024

Guatemala, 26 JUN 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma Institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO:

Que varias Entidades de Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, para el pago del complemento personal al salario de tres colaboradores aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) mediante la Resolución número D-2024-121 del 29 de mayo de 2024; **b) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para financiar la contratación de personal a destajo que realizará trabajos de albañilería, electricidad, plomería y herrería dentro de las instalaciones del Centro Especializado de Reinserción -CER-; **c) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para el pago de prestaciones laborales a extrabajadores, además, la adquisición de equipo de cómputo; **d) la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)**, para cubrir el pago de tres contratos de servicios técnicos con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para monitoreo, saneamiento, calidad y promoción ambiental; **e) la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**, para el pago de la contratación de un interinato en la Dirección de Auditoría Interna; **f) el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)**, con el objetivo de cubrir el desfinanciamiento correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de la nómina ocupada del personal permanente, sus complementos salariales, así como, gastos de representación, aguinaldo y bono vacacional; **g) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, con el objetivo de cubrir el pago del complemento por antigüedad, la bonificación anual (Bono 14), asimismo, el tiempo extraordinario del personal permanente; y, **h) la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para el pago de la bonificación anual (Bono 14). En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **141** del **24 JUN 2024**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b><u>3,265,820</u></b>	<b><u>3,265,820</u></b>
178	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología)	11	11	319,167	319,167
224	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	11	422,000	422,000
238	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	840,395	840,395
241	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno)	11	11	40,626	40,626
242	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Presidencial de la Mujer)	11	11	10,949	10,949
243	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco)	21	21	1,082,581	1,082,581

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

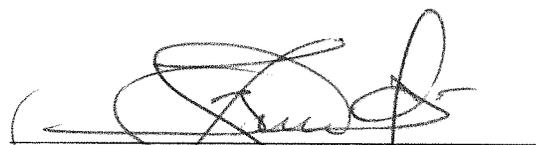
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
246	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	525,000	525,000
248	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Oficina Nacional de Servicio Civil)	11	11	25,102	25,102

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
21 Ingresos tributarios IVA Paz

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

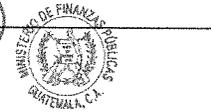
INSTITUCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
<b>TOTAL:</b>	<b><u>3,265,820</u></b>	<b><u>3,265,820</u></b>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<b><u>3,265,820</u></b>	<b><u>3,265,820</u></b>
Funcionamiento	3,265,820	3,187,525
<i>Componentes de Inversión:</i>		<u>78,295</u>
Inversión Física		78,295

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q3,265,820)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

  
Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Jonathan Mejros Zeissig  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

DICTAMEN NÚMERO: 141

FECHA: 24 JUN 2024

**ASUNTO:** LAS SECRETARÍAS NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT), DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM), DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), ASÍ COMO, EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO (FODIGUA), LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC) Y LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO (AMSCLAE), SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,560,874 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.-----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	RESOLUCIÓN D-2024-121	29/05/2024	2024-29642	Reingresó 06/06/2024
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	Ref. SENACYT-SDF-131-04-2024	29/04/2024		
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	OFICIO DS-838-2024	28/05/2024	2024-37688	31/05/2024
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	REF.: ST-CNS 420-2024	03/06/2024	2024-38394	05/06/2024
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)	Oficio: 189-2024./D.E./AMSC LAE/MEPP/haag	06/06/2024	2024-39391	07/06/2024
Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)	Oficio FIN-SEPREM/160-2024	07/06/2024	2024-39744	10/06/2024
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DF/P-188-2024/EYRM		2024-39786	
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	Oficio-D-2024-992		2024-39794	
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)	DF-DP-154-2024/eg	06/06/2024	2024-39878	11/06/2024

\*\*\*\*\*

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

### ANTECEDENTES:

1. La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), mediante el Oficio número Ref. SENACYT-SDF-131-04-2024 del 29 de abril de 2024, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q319,167 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de complemento personal al salario aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), en la Resolución número D-2024-121 del 29 de mayo de 2024.
2. La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, a través del Oficio número DS-838-2024 del 28 de mayo de 2024, solicitó autorización a una modificación





# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q422,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la contratación de personal a destajo.

3. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por medio del Oficio número REF.: ST-CNS 420-2024 del 03 de junio de 2024, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q840,395 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de prestaciones laborales y la adquisición de equipo de cómputo.
4. La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), en el Oficio número 189-2024./D.E./AMSCLAE/MEPP/haag del 06 de junio de 2024, solicitó autorización de una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q40,626 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para la contratación de servicios técnicos con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
5. El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), por medio del Oficio número DF-DP-154-2024/eg del 06 de junio de 2024, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q1,377,635 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para cubrir el pago de la nómina ocupada del personal permanente con sus beneficios económicos y gastos de representación, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre; así como, aguinaldo y bono vacacional.

En función del comportamiento de la ejecución de la nómina, esta Dirección Técnica del Presupuesto determinó que los créditos requeridos en los renglones de gasto 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 243, sobrepasan las necesidades reales, por lo que excluyó el monto de Q295,054, de dicho Comprobante, tramitándose en la cantidad de Q1,082,581.

6. La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), a través del Oficio número FIN-SEPTEM/160-2024 del 07 de junio de 2024, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q10,949 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el objetivo de contar con asignaciones para cubrir el pago de un interinato.
7. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), mediante el Oficio número DF/P-188-2024/EYRM del 07 de junio de 2024, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q525,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de complemento por antigüedad, bonificación anual (Bono 14), así como, el pago de tiempo extraordinario del personal permanente.
8. La Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), en el Oficio número D-2024-992 del 10 de junio de 2024, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q25,102 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes para completar el pago de la bonificación anual (Bono 14).
9. Derivado de lo indicado en el numeral 5 precedente, las presentes gestiones se atenderán en el monto total ajustado de Q3,265,820.

## ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse



# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

2. De conformidad con las justificaciones presentadas y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, se acreditan recursos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, por el monto total de Q3,265,820 con el propósito siguiente:
  - a) Q319,167 de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), para el pago del complemento personal al salario de tres colaboradores, aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), mediante la Resolución número D-2024-121 del 29 de mayo de 2024.
  - b) Q422,000 de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, para financiar la contratación de personal a destajo que realizará trabajos de albañilería, electricidad, plomería, herrería, entre otros, dentro de las instalaciones del Centro Especializado de Reinserción -CER-.
  - c) Q840,395 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para el pago de prestaciones laborales a extrabajadores, además, la adquisición de equipo de cómputo para las actividades académicas del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-.
  - d) Q40,626 de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), para cubrir el pago de tres contratos de servicios técnicos con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal para monitoreo, saneamiento, calidad y promoción ambiental.
  - e) Q10,949 de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), para la contratación por interinato de una persona para cubrir las funciones de una servidora suspendida por maternidad, en la Dirección de Auditoría Interna.
  - f) Q1,082,581 del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), con el objetivo de cubrir el desfinanciamiento correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de la nómina ocupada del personal permanente, sus complementos personal al salario, por antigüedad, por calidad profesional y específicos, así como, gastos de representación, aguinaldo y bono vacacional con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz.
  - g) Q525,000 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), con el objetivo de completar el pago del complemento por antigüedad, la bonificación anual (Bono 14), asimismo, el tiempo extraordinario del personal permanente de esa Secretaría.
  - h) Q25,102 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), para complementar el pago de la bonificación anual (Bono 14).
3. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Presidencial de la Mujer (Seprem), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), así como, el Fondo de Desarrollo Indígena





# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Guatemalteco (Fodigua), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), proponen debitar asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros, además, el 4 Transferencias Corrientes con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, derivado que cuentan con saldos disponibles que no serán ejecutados en su totalidad en el presente ejercicio fiscal.

4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las Resoluciones correspondientes, donde indican que los movimientos no afectan la ejecución de las metas físicas programadas para el año en curso, por lo que adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Resolución	Fecha	Número de Comprobante (Siges)
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)	DP-04-2024	06/06/2024	4
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)	UDP-06-2024	03/06/2024	6
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)	PYD 05-04-2024	26/04/2024	8
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	UPCG-2024-013	07/06/2024	14
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	STCNS-DP-05-2024	31/05/2024	15
Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)	RES-UP-SEPTEM-017-2024	05/06/2024	17
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	SEGEPLAN-017-2024	07/06/2024	20
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	DIPLAN-027-2024	27/05/2024	27

5. La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae) emitió la Resolución DE-21-2024 del 04 de junio de 2024, en función de los movimientos del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 33.
6. Las autoridades de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Presidencial de la Mujer (Seprem), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), así como, del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables en lo que corresponda de:
  - a) Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c) La utilización correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, el Oficio Circular número 01-2024 del 22 de abril de 2024, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024; además, cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;



# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

- d) La ejecución correcta de los montos acreditados en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente en el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), conforme la Resolución aprobatoria de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
- e) En lo que corresponde al renglón de gasto 063 Gastos de representación en el interior, su utilización con base en lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo número 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 91;
- f) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, especialmente los débitos en los renglones de gasto 112 Agua, 113 Telefonía, 115 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, 141 Transporte de personas, 151 Arrendamiento de edificios y locales, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro;
- g) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 10 y los Oficios Circulares número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 03 de enero de 2024 Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024, numeral 4 y 01-2024 del 22 de abril de 2024, que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, numeral 3, en relación a pagar oportunamente los servicios de agua potable, telefonía, transporte, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, así como, arrendamiento de bienes inmuebles, con cargo a su propio presupuesto de egresos;
- h) La adecuada aplicación del monto acreditado en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, con base en lo estipulado en el Decreto número 54-2022 citado, Artículo 33; y, las Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al referido renglón, contenidas en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Contraloría General de Cuentas; además, por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de la ejecución de los recursos solicitados; el tipo de contratación, el monto de los honorarios por servicios técnicos a contratar y el plazo contractual;
- i) Que el débito del grupo de gasto 0 Servicios Personales en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, cumpla con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 13;
- j) Emitir en el caso de las Secretarías Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), las Resoluciones aprobatorias de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Decreto número 54-2022 mencionado, Artículo 33;
- k) Que los destinos de los créditos programados con la fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, en el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) sean conforme lo que establece el Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículo 10, segundo párrafo;



# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

- l) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, sobre la base de la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
  - m) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028;
  - n) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, con medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios; y,
  - o) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas del 3 de enero de 2024, que contiene los lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Presidencial de la Mujer (Seprem), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y emitieron los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección Técnica del Presupuesto aprobará los comprobantes en el referido Sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen el mandato contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven





# Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, así como, el Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

## OPINIÓN:

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de la Entidad, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Presidencial de la Mujer (Seprem), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), ajustadas a la cantidad total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q3,265,820)**, se enmarcan en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

**Marco Tulio Castillo Godoy**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Mario Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Ronald Fernández Sánchez  
SUBDIRECTOR  
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Blanca Margarita Ibañez Cabrera  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto



# Ministerio de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 26 JUN 2024

Resolución número: 112-2024

**ASUNTO:** LAS SECRETARÍAS NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SENACYT), DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM), DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN), ASÍ COMO, EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO (FODIGUA), LA OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ONSEC) Y LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO (AMSCLAE), SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q3,560,874 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ.-----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que varias Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de Q3,560,874 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz de la siguiente manera: **a) la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, mediante el Oficio número Ref. SENACYT-SDF-131-04-2024 del 29 de abril de 2024, por la cantidad de Q319,167 para el pago de complemento personal al salario aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), en la Resolución número D-2024-121 del 29 de mayo de 2024; **b) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, mediante el Oficio número DS-838-2024 del 28 de mayo de 2024, por la cantidad de Q422,000 para financiar la contratación de personal a destajo; **c) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, por medio del Oficio número REF.: ST-CNS 420-2024 del 03 de junio de 2024, por la cantidad de Q840,395 para cubrir el pago de prestaciones laborales y la adquisición de equipo de cómputo; **d) la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)**, en el Oficio número 189-2024./D.E./AMSCLAE/MEPP/haag del 06 de junio de 2024, por la cantidad de Q40,626 para la contratación de servicios técnicos con cargo al renglón de gasto

029 Otras remuneraciones de personal temporal; e) el **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)**, por medio del Oficio número DF-DP-154-2024/eg del 06 de junio de 2024, por la cantidad de Q1,377,635 para cubrir el pago de la nómina ocupada del personal permanente con sus beneficios económicos y gastos de representación, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre; así como, aguinaldo y bono vacacional; f) la **Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**, a través del Oficio número FIN-SEPTEM/160-2024 del 07 de junio de 2024, por la cantidad de Q10,949 con el objetivo de contar con asignaciones para cubrir el pago de un interinato; g) la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, mediante el Oficio número DF/P-188-2024/EYRM del 07 de junio de 2024, por la cantidad de Q525,000 para cubrir el pago de complemento por antigüedad, bonificación anual (Bono 14), así como, el pago de tiempo extraordinario del personal permanente; y, h) la **Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, en el Oficio número D-2024-992 del 10 de junio de 2024, por la cantidad de Q25,102 para completar el pago de la bonificación anual (Bono 14); **CONSIDERANDO:** Que en función del comportamiento de la nómina del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), la Dirección Técnica del Presupuesto determinó que los créditos requeridos en algunos renglones de gasto sobrepasan las necesidades reales, por lo que excluyó el monto de Q295,054 del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 243, tramitándose las presentes gestiones en la cantidad total ajustada de Q3,265,820; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **141** del **24 JUN 2024**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Presidencial de la Mujer (Seprem), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), ajustadas a la cantidad total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q3,265,820)**, se enmarcan en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de las referidas Entidades; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establecen que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo consiguiente responsables de las modificaciones presupuestarias propuestas y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.



## Ministerio de Finanzas Públicas

### POR TANTO:

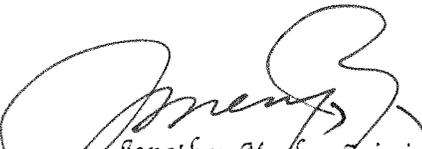
Este Despacho con base a lo establecido en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c).

### RESUELVE:

**I)** Autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Presidencial de la Mujer (Seprem), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), ajustadas a la cantidad total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q3,265,820)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la Ley. **II)** Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones presupuestarias referidas. **III)** Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Entidades involucradas son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: **a) la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)**, para el pago del complemento personal al salario de tres colaboradores aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) mediante la Resolución número D-2024-121 del 29 de mayo de 2024; **b) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, para financiar la contratación de personal a destajo que realizará trabajos de albañilería, electricidad, plomería y herrería dentro de las instalaciones del Centro Especializado de Reinserción -CER-; **c) la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, para el pago de prestaciones laborales a extrabajadores, además, la adquisición de equipo de cómputo; **d) la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)**, para cubrir el pago de tres contratos de servicios técnicos con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal

temporal, para monitoreo, saneamiento, calidad y promoción ambiental; e) la **Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**, para el pago de la contratación de un interinato en la Dirección de Auditoría Interna; f) el **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemala (Fodigua)**, con el objetivo de cubrir el desfinanciamiento correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de la nómina ocupada del personal permanente, sus complementos salariales, así como, gastos de representación, aguinaldo y bono vacacional; g) la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, con el objetivo de cubrir el pago del complemento por antigüedad, la bonificación anual (Bono 14), asimismo, el tiempo extraordinario del personal permanente; y, h) la **Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)**, para el pago de la bonificación anual (Bono 14); en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en los presentes casos. **IV)** Que las autoridades de las Secretarías Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Presidencial de la Mujer (Seprem), de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), así como, del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae), deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **V)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, así como, el Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. **VI) NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por las autoridades superiores de esta Cartera, a las Entidades involucradas, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládese los expedientes de mérito a la citada Dirección para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. -----

  
Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez  
VICE MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


  
Jonathan Menkos Zeissig  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS  


**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	4	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	178
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-319,167.00	-319,167.00
TOTAL ==>		-319,167.00	-319,167.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-37-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	319,167.00	319,167.00
TOTAL ==>		319,167.00	319,167.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	178
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-319,167.00</u>		<u>319,167.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-319,167.00		319,167.00	
0000		-319,167.00		319,167.00
<b>TOTAL</b>		<b>-319,167.00</b>		<b>319,167.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-319,167.00	319,167.00
	DESARROLLO HUMANO	-319,167.00	319,167.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-319,167.00</b>	<b>319,167.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			26	4	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	178
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		<b>-319,167.00</b>	<b>319,167.00</b>
	100700	Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación	-319,167.00	319,167.00
		100701 Investigación y desarrollo relacionados con la educación	-319,167.00	319,167.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-319,167.00</b>	<b>319,167.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
37 - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	-319,167.00	319,167.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-319,167.00</b>	<b>319,167.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	26	4	2,024	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024	26	6	2,024
		DÍA MES AÑO			178

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162230/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DÍA	MES	AÑO

  
**Marco Tulio Castillo Godoy**  
 Técnico Presupuestario  
 Dirección Técnica del Presupuesto

  
 Lic. Frank Alexis Valdésquez Rodríguez  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	224
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-02-000-002-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	-1,800.00	-1,800.00
11130016-64-02-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-5,000.00	-5,000.00
11130016-64-02-000-002-000-122-0108-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-7,000.00	-7,000.00
11130016-64-02-000-002-000-133-0103-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,000.00	-10,000.00
11130016-64-02-000-002-000-133-0108-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-8,000.00	-8,000.00
11130016-64-02-000-002-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-10,000.00	-10,000.00
11130016-64-02-000-002-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-10,000.00	-10,000.00
11130016-64-02-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-5,000.00	-5,000.00
11130016-64-02-000-002-000-171-0103-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-20,000.00	-20,000.00
11130016-64-02-000-002-000-171-0108-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-10,000.00	-10,000.00
11130016-64-02-000-002-000-174-0103-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-10,000.00	-10,000.00
11130016-64-02-000-002-000-174-0108-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONI	-10,000.00	-10,000.00
11130016-64-02-000-002-000-182-0103-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-3,000.00	-3,000.00
11130016-64-02-000-002-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES. MADERA, CORCHO	-5,000.00	-5,000.00
11130016-64-02-000-002-000-214-0103-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES. MADERA, CORCHO	-25,000.00	-25,000.00
11130016-64-02-000-002-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-30,000.00	-30,000.00
11130016-64-02-000-002-000-233-0103-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-75,000.00	-75,000.00
11130016-64-02-000-002-000-233-0108-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-20,000.00	-20,000.00
11130016-64-02-000-002-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-15,000.00	-15,000.00
11130016-64-02-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-20,000.00	-20,000.00
11130016-64-02-000-002-000-266-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-20,000.00	-20,000.00
11130016-64-02-000-002-000-266-0103-11-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-20,000.00	-20,000.00
11130016-64-02-000-002-000-281-0103-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-5,000.00	-5,000.00
11130016-64-02-000-002-000-286-0103-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-7,000.00	-7,000.00
11130016-64-02-000-002-000-291-0103-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-7,000.00	-7,000.00
11130016-64-02-000-002-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PE	-3,200.00	-3,200.00
11130016-64-02-000-003-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-10,000.00	-10,000.00
11130016-64-02-000-003-000-182-0101-11-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	-20,000.00	-20,000.00
11130016-64-02-000-003-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-5,000.00	-5,000.00
11130016-64-02-000-003-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-20,000.00	-20,000.00
11130016-64-02-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-5,000.00	-5,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	224
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

TOTAL ==> -422,000.00 -422,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-02-000-002-000-035-0103-11-0000-0000	RETRIBUCIONES A DESTAJO	422,000.00	422,000.00
TOTAL ==>		422,000.00	422,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	224
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:		INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--	---------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>-422,000.00</u>		<u>422,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO		-422,000.00		422,000.00	
0000			-422,000.00		422,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>-422,000.00</b>		<b>422,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-422,000.00	422,000.00
DESARROLLO HUMANO		-422,000.00	422,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-422,000.00</b>	<b>422,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	224
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-422,000.00	422,000.00
	110400	Familia e Hijos	-60,000.00	0.00
		110401	Familia e hijos	0.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-362,000.00	422,000.00
		110701	Otros riesgos de exclusión social	422,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-422,000.00</b>	<b>422,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-422,000.00	422,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-422,000.00</b>	<b>422,000.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			27	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	224
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/25-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Marco Tulio Castillo Godoy**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Frank Alexander Rodríguez**  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	238
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-483,295.00	-483,295.00
11130016-67-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-357,100.00	-357,100.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-840,395.00</b>	<b>-840,395.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	293,000.00	293,000.00
11130016-67-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	64,100.00	64,100.00
11130016-68-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	78,295.00	78,295.00
11130016-68-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	359,000.00	359,000.00
11130016-68-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	46,000.00	46,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>840,395.00</b>	<b>840,395.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	238
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>II INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-840,395.00</b>		<b>840,395.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-840,395.00		840,395.00	
0000		-840,395.00		840,395.00
<b>TOTAL</b>		<b>-840,395.00</b>		<b>840,395.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-840,395.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-840,395.00	0.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	78,295.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	78,295.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	762,100.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	762,100.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-840,395.00</b>	<b>840,395.00</b>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	238
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<b>-840,395.00</b>	<b>840,395.00</b>
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-840,395.00	840,395.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-840,395.00	840,395.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-840,395.00</b>	<b>840,395.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-840,395.00	357,100.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	0.00	483,295.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-840,395.00</b>	<b>840,395.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	238
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Marco Tulio Castillo Godoy**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Presupuestación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	241
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-029-0710-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-626.00	-626.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-40,000.00	-40,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-40,626.00	-40,626.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-029-0710-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	40,626.00	40,626.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		40,626.00	40,626.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	241
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-40,626.00</u>		<u>40,626.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-40,626.00		40,626.00	
0000		-40,626.00		40,626.00
<b>TOTAL</b>		<b>-40,626.00</b>		<b>40,626.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-40,626.00	40,626.00
	DESARROLLO HUMANO	-40,626.00	40,626.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-40,626.00</b>	<b>40,626.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	241
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-40,626.00	40,626.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-40,626.00	40,626.00
		60301 Reducción de la contaminación	-40,626.00	40,626.00
<b>TOTAL:</b>			-40,626.00	40,626.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-40,626.00	40,626.00
<b>TOTAL:</b>	-40,626.00	40,626.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	----------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			5	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	241
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/6-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Marco Tulio Castillo Godoy**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
Cec. Frank Alexis Vilásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	242
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-47-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-10,949.00	-10,949.00
TOTAL ==>		-10,949.00	-10,949.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-47-00-000-001-000-023-0101-11-0000-0000	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	10,949.00	10,949.00
TOTAL ==>		10,949.00	10,949.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162320/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	242
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-10,949.00</b>		<b>10,949.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-10,949.00		10,949.00	
0000		-10,949.00		10,949.00
<b>TOTAL</b>		<b>-10,949.00</b>		<b>10,949.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	10,949.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	10,949.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-10,949.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-10,949.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-10,949.00</b>	<b>10,949.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162320/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	242
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-10,949.00	10,949.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-10,949.00	10,949.00
		10102 Ejecutiva	-10,949.00	10,949.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-10,949.00</b>	<b>10,949.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
47 - PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	-10,949.00	10,949.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-10,949.00</b>	<b>10,949.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162320/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	242
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162320/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Marco Tulio Castillo Godoy**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	243
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-21-00-000-001-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-370,490.00	-75,436.00
11130016-21-00-000-001-000-112-0101-21-0000-0000	AGUA	-30,000.00	-30,000.00
11130016-21-00-000-001-000-113-0101-21-0000-0000	TELEFONÍA	-60,000.00	-60,000.00
11130016-21-00-000-001-000-151-0101-21-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-50,000.00	-50,000.00
11130016-21-00-000-001-000-158-0101-21-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-113,677.00	-113,677.00
11130016-21-00-000-001-000-185-0101-21-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-55,000.00	-55,000.00
11130016-21-00-000-001-000-189-0101-21-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-300,000.00	-300,000.00
11130016-21-00-000-001-000-241-0101-21-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-10,000.00	-10,000.00
11130016-21-00-000-001-000-242-0101-21-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	-7,000.00	-7,000.00
11130016-21-00-000-001-000-243-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-25,000.00	-25,000.00
11130016-21-00-000-001-000-244-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-21,000.00	-21,000.00
11130016-21-00-000-001-000-268-0101-21-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-10,000.00	-10,000.00
11130016-21-00-000-001-000-291-0101-21-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-40,000.00	-40,000.00
11130016-21-00-000-001-000-413-0101-21-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-129,979.00	-129,979.00
11130016-21-00-000-001-000-415-0101-21-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-155,489.00	-155,489.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-1,377,635.00</b>	<b>-1,082,581.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-21-00-000-001-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	583,614.00	464,249.00
11130016-21-00-000-001-000-012-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	264,300.00	169,035.00
11130016-21-00-000-001-000-013-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	3,105.00	3,105.00
11130016-21-00-000-001-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	15,750.00	15,750.00
11130016-21-00-000-001-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	321,300.00	240,876.00
11130016-21-00-000-001-000-063-0101-21-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	15,000.00	15,000.00
11130016-21-00-000-001-000-071-0101-21-0000-0000	AGUINALDO	166,814.00	166,814.00
11130016-21-00-000-001-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	7,752.00	7,752.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>1,377,635.00</b>	<b>1,082,581.00</b>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162100/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	243
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-1,082,581.00		1,082,581.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,082,581.00		1,082,581.00	
0000		-1,082,581.00		1,082,581.00
<b>TOTAL</b>		<b>-1,082,581.00</b>		<b>1,082,581.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-797,113.00	1,082,581.00
	DESARROLLO HUMANO	-797,113.00	1,082,581.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-285,468.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-285,468.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-1,082,581.00</b>	<b>1,082,581.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	6	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	243
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<b>-1,082,581.00</b>	<b>1,082,581.00</b>
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-1,082,581.00	1,082,581.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-1,082,581.00	1,082,581.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-1,082,581.00</b>	<b>1,082,581.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
21 - APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEE	-1,082,581.00	1,082,581.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-1,082,581.00</b>	<b>1,082,581.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			6	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	243
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/3-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Marco Tulio Castillo Godoy**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lc. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
Ejecutivo de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	246
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-046-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-525,000.00	-525,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-525,000.00	-525,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-045-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	80,000.00	80,000.00
11130016-34-00-000-045-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	85,000.00	85,000.00
11130016-34-00-000-046-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	1,000.00	1,000.00
11130016-34-00-000-046-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	334,000.00	334,000.00
11130016-34-00-000-047-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	15,000.00	15,000.00
11130016-34-00-000-050-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,000.00	10,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		525,000.00	525,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	246
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-525,000.00</b>		<b>525,000.00</b>	
0000	SIN ORGANISMO	-525,000.00		525,000.00	
	0000		-525,000.00		525,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>-525,000.00</b>		<b>525,000.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-525,000.00	515,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-525,000.00	515,000.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	10,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	10,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-525,000.00</b>	<b>525,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	246
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<b>-525,000.00</b>	<b>515,000.00</b>
	10400	Servicios Generales	-525,000.00	515,000.00
		10402 Servicios generales de planificación	-525,000.00	515,000.00
100000	EDUCACIÓN		<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>
	100400	Educación Universitaria o Superior	0.00	10,000.00
		100401 Primera etapa de la educación universitaria o superior	0.00	10,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-525,000.00</b>	<b>525,000.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-525,000.00	525,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-525,000.00</b>	<b>525,000.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			7	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	246
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/20-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Marco Tulio Castillo Godoy**  
Técnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
Lic. Frank Alexis Velásquez Riquelme  
FIRMA  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			10	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	248
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-25,102.00	-25,102.00
TOTAL ==>		-25,102.00	-25,102.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-29-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	25,102.00	25,102.00
TOTAL ==>		25,102.00	25,102.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			10	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	248
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-25,102.00</b>		<b>25,102.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-25,102.00		25,102.00	
0000		-25,102.00		25,102.00
<b>TOTAL</b>		<b>-25,102.00</b>		<b>25,102.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-25,102.00	25,102.00
	ADMINISTRACIÓN	-25,102.00	25,102.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-25,102.00</b>	<b>25,102.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			10	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	248
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-25,102.00</u>	<u>25,102.00</u>
	10400	Servicios Generales	-25,102.00	25,102.00
		10401 Administración general del recurso humano	-25,102.00	25,102.00
<b>TOTAL:</b>			<u>-25,102.00</u>	<u>25,102.00</u>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
29 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚE	-25,102.00	25,102.00
<b>TOTAL:</b>	<u>-25,102.00</u>	<u>25,102.00</u>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
----------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			10	6	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	088-2024		26	6	2,024	248
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162160/13-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
26	6	2,024
DIA	MES	AÑO

  
**Marco Tulio Castillo Godoy**  
Tecnico Presupuestario  
Dirección Técnica del Presupuesto

  
**Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez**  
FIRMA  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto